



Gente marañés.



SELLO CUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CATORZE

Proximo el Dho de Romeros con mayor y mayor del atado de
de la fabrica de poluora y en su oficio comun de la fuerza, a fin
de que con que se fuesen con los yntercedos en las fabricas de
poluora el prettamo de la fuerza que falta para finalizar
dhas obras, ynterin se cobran los Repartim^{to} de los yntercedos, pa
atender a ambas Orogenias, Con lo demas que lleuan enten
das dha Canv^{ta} =

Nicolás Yvanor
no 55. del nu^{ro} =

Oyose el parecer de los Licenciados D^{os} Diego Arcaña y
D^{os} Juan de Salazar anogados de los D^{os} Coni^{es} y
de las dependencias de la fundad, en que dicen que han eno visto
el nombram^{to}, hecho q. los herederos de D^{os} Juan de Salazar como du
no a la escriu^{ta} del nu^{ro}. que exercio el nu^{ro} de, a favor de
Nicolás Yvanor herid^o, de S^{ra} M. para el uso y exercicio de dha
escriu^{ta}, del nu^{ro}; y los D^{os} Titulos de S^{ra} M. que previenen que sin
mas titulo se le pueda admitir a su uso; Tesgareze, que solo ca
dho nombram^{to}, que de exercerlo = Ha fundad ha eno sido
y la nueva Relazion que se hizo de dho. D^{os} Titulos y nombram^{to}.
y Por tanto de dho Nicolás Yvanor el nu^{ro}, de S^{ra} M. con un
numbrado; se admitio a su ejercicio de dha escriu^{ta} segun
y Como lo hacen los demas escriu^{tas} de S^{ra} M. Precediendo el ha
zer y nven^{ta}, de lo q^{ue} se coninteru^{en}, en el Canv^{ta} Procur^{ta} Grat =

Alonso Ochandua
no 11, del nu^{ro} =
en el Canv^{ta} del 10 de abril
de 1714; Alonso Ochandua
no se enmo la p^{re}hem
nencia de este oficio; y la
coro la ju^{ra}, que se cora
Comu^{ta} segun
que se canva =

Presentose en este ay^{untamiento}; Alonso Ochandua SS, de S^{ra} M. con un
Titulo despachado a su favor en Madrid a quatro del corr^{te}, de 1714
de la R^emano yre presentado de D^{os} Juan, Antonio de Zun
coza, para el uso de la escriu^{ta} del nu^{ro}; que ultima mente
exerzio D^{os} Juan de Pernas S, de S^{ra} M. = Ha ju^{ra}. ha eno do lo
dido; lo obedezco con el Rapo^{ta} de nido, ha eno do lo de eno do
las solemnidadas de Juramento a el numbrado, lo admitio a su
ejercicio de dho oficio; y acorda y ceame y nven^{ta}. segun ay^{untamiento} con
yntervenzion del Canv^{ta} Procur^{ta} Grat; y que copie el li

Alonso Ochandua
no 11, del nu^{ro} =
en el Canv^{ta} del 10 de abril
de 1714; Alonso Ochandua
no se enmo la p^{re}hem
nencia de este oficio; y la
coro la ju^{ra}, que se cora
Comu^{ta} segun
que se canva =

